



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

"2024- 30° Aniversario de la Disposición Transitoria Primera de la
Constitución Nacional de 1994"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 18 MAR. 2024	Hs. 14.36
Numero: 236	Fojas: 1
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Dalana Ayelen

Nota N° 46 /2024.-
Letra M.O. y S.P.

Ref.: Solicitud de Nombre de calle Barrio Itatí de la Urbanización
Valle de Andorra- Ushuaia

USHUAIA, 18 de marzo de 2024.-

Concejo Deliberante Ushuaia

A la Sra. Presidente

Del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia

Abog. Gabriela MUÑIZ SICCARDI:

S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en carácter de Ministra de Obras y Servicios Públicos con relación al tema de la referencia a los fines de solicitarle tenga a bien, realizar las gestiones pertinentes a los fines de asignar nombre a la calle perteneciente al Barrio Itatí de la ciudad de Ushuaia, ubicado en la urbanización del Valle de Andorra.

El presente pedido se fundamenta en la necesidad que dicha calle cuente con nombre definido para poder avanzar con las tramitaciones correspondientes para dotar de servicios a dicho barrio.

En particular, es necesario poder asignar nombre a la calle sin nombre ubicada entre los macizos 19 y 20 de la Sección O, entre las calles Base Antártica Esperanza y Base Antártica Primavera (asignadas por Ordenanza Municipal N° 5277).

Al efecto, se remite como propuesta de nombre de calle a asignar a la misma la de "Base Antártica Marambio- Sur", ello en virtud de dar continuidad a la trama urbana del barrio en cuestión.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarla atentamente.

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.